HECHOS RELEVANTES

De acuerdo al artículo 18 de la Ley 18.046 y al artículo 24 de su reglamento, se procedió a citar a los herederos o legatarios de accionistas fallecidos que no hubieren registrado las acciones a nombre de ellos de acuerdo a las normas vigentes. Producto de esta situación con fecha 14 de Agosto de 2019 fueron rematadas en la Bolsa de Santiago a través de Banchile Corredores de Bolsa S.A. 29 acciones a un monto de $ 100.000.- por acción, correspondientes a 26 accionistas, las que fueron adjudicadas por la Corporación Club Viña del Mar, aumentando su porcentaje de participación de 38,19 a un 41,51%.

El remanente de los valores no reclamados en un plazo de cinco años contados desde la fecha del remate, serán girados a nombre de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.